



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND**

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE  
FUNCION PÚBLICA**

**CARGOS DE OPERADOR REFINACIÓN C PARA EL DEPARTAMENTO DE  
MONTEVIDEO**

**SIN DISTINCIÓN DE SEXO**

Ref.: 3/2011

**RÉGIMEN DE TRABAJO:** Las tareas se desempeñan en Planta La Teja en régimen de **Turnos Integrales** de 8 horas diarias con rotación semanal de los horarios de trabajo: una semana de 22 a 6 horas, otra de 6 a 14 y otra de 14 a 22, en forma secuencial. Los días de descanso varían mensualmente.

**REMUNERACIÓN:** A partir de la toma de posesión del cargo, percibirán como remuneración nominal \$ 32.297 por todo concepto.

**El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo funciones docentes).**

**REQUISITOS**

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: entre 18 y 30 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Bachillerato biológico, científico o tecnológico en electricidad o mecánica, preferentemente con estudios terciarios técnicos (UTU o similar)
- No estar cursando estudios universitarios a la fecha de cierre de la inscripción y no haber rendido exámenes universitarios en los dos últimos años contados a partir de la fecha de cierre de la inscripción (deberán suscribir declaración jurada).

**APTITUD FÍSICA:** Las naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar teniendo en cuenta que, dentro de las condiciones de higiene y seguridad industrial admitidas, estará expuesto a ruidos, gases, intemperie y realizar esfuerzos físicos, desplazamientos, subir y bajar escaleras.

Durante el curso de operador, se tomará también una prueba de aptitud para la tarea, que consistirá en ejecutar alguna tarea de esfuerzo y tareas en altura.

**RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:**

**Operar equipos y realizar procedimientos vinculados a la producción programada para su área/turno**

- Controlar las variables de operación en el campo y reportar desvíos en las mismas
- Operar equipos e instalaciones de baja complejidad y colaborar en la operación de equipos e instalaciones de alta complejidad

- Verificar e informar las condiciones operativas de los instrumentos y equipos
- Realizar tareas de mantenimiento liviano y preventivo
- Tomar muestras de productos para el laboratorio de acuerdo con los procedimientos establecidos
- Efectuar ensayos simples en los productos para verificar algunas propiedades
- Realizar el inventario semanal de suministros
- Informar condiciones de emergencia
- Colaborar en la formulación y ejecución de todos los procedimientos de aplicación en su área

### **Contribuir a la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente y la seguridad e higiene**

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de mantenimiento preventivo
- Cumplir con las políticas de priorización de trabajos de mantenimiento
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

### **Proponer iniciativas**

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

### **HABILIDADES**

- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente – proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo
- Capacidad de aprendizaje

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** El plazo de inscripción será entre el 27/2/2011 y el 13/3/2011.

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:** Sólo las personas preseleccionadas (Punto A del Proceso de selección) deberán presentar la documentación que se indica de acuerdo con la convocatoria que se realizará a través de la página web de ANCAP y únicamente quienes cumplan con los requisitos solicitados continuarán en el proceso selectivo.

- Fotocopia de Cédula de Identidad y exhibir original
- Fotocopia de Credencial Cívica y exhibir original
- Constancia de tener aprobado la formación requerida (**original**, sellado y firmado por la autoridad que lo emita)
- Constancia de experiencia laboral en funciones similares, con detalle de las tareas cumplidas (no excluyente)
- Suscribir declaración jurada de no haber rendido exámenes universitarios en los dos últimos años contados a partir de la fecha de cierre de la inscripción
- Comprobante de haber iniciado el trámite del Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando los familiares que tienen en ANCAP.

**Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo**

Nota: Para ser incluido en el curso mencionado en E) y continuar el Proceso Selectivo, se deberá presentar previamente el Certificado de Antecedentes Judiciales.

**Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo**

**PROCESO SELECTIVO:**

El mismo se realizará entre postulantes externos y funcionarios que se inscriban, teniendo estos últimos prioridad para acceder a los cargos vacantes, según las normas vigentes.

- A) SORTEO:** Si las personas externas inscriptas superan el número de 300 se realizará un ordenamiento de los aspirantes mediante sorteo ante Escribano Público. Este sorteo ordenará a los postulantes alternando a razón de uno con bachillerato tecnológico y otro con bachillerato biológico o científico, mientras haya disponibilidad en cada conjunto.

En caso que no sea necesaria la realización de sorteo, todas se considerarán preseleccionadas.

De acuerdo con dicho orden, se convocará a los primeros 300 para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos. Si de esta primera convocatoria no se contara con que todos los aspirantes convocados cumplan los requisitos requeridos, se realizará una última convocatoria de acuerdo con el orden de prelación del sorteo para intentar llegar a 300 participantes.

**B) EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS –**

**B.1. Antecedentes:** de acuerdo con los antecedentes de formación se asignará el siguiente puntaje: a) estudios terciarios técnicos completos (UTU o similar) – 20 puntos; b) bachillerato tecnológico – 15 puntos; c) Otros cursos técnicos completos (mecánica o electricidad) – 10 puntos.

**B.2. Prueba de conocimientos:** fundamentalmente sobre Matemáticas y Física a nivel del requisito requerido, en base al programa que se publicará oportunamente (80 puntos). Resultarán eliminados quienes no alcancen el 50% del puntaje máximo establecido en la prueba de conocimientos.

A través de esta evaluación se seleccionarán todos los postulantes internos que superen el puntaje mínimo establecido y aquellos postulantes externos que obtengan el mejor puntaje para continuar el proceso de selección hasta completar el cupo de 38 participantes. En caso de empate en la última posición de acceso, se realizará un sorteo ante Escribano Público.

**C) EVALUACION PSICOLABORAL** – eliminatoria.

**D) EVALUACIÓN MÉDICA** - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

**E) CURSO-SELECCIÓN:** El mismo tendrá una duración aproximada de 4 meses en régimen de 6 horas diarias en horario matutino (7 a 13 horas), de lunes a viernes, con dos etapas que incluirán evaluación de actitud, pruebas escritas y una prueba de aptitud para la tarea. Cada evaluación acumula puntaje y tiene mínimos eliminatorios.

Mientras dure el curso, los aspirantes que no sean funcionarios de Ancap percibirán un viático de \$ 8.500 nominales mensuales.

**A través de las calificaciones obtenidas en el curso, se seleccionará a los aspirantes que pasarán a desempeñarse como Operador Refinación C,** los que asumirán las responsabilidades del cargo y serán incorporados al respectivo régimen de trabajo.

**ASCENSOS Y REUBICACIONES:** Quienes pasen a desempeñarse como Operador Refinación C podrán ascender de acuerdo con la carrera establecida para estos Operadores pero no podrán postularse para otras funciones por un plazo de 7 años.

**La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.**

Las personas que cumplan satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en dicho proceso.

La nómina tendrá vigencia por un año contado a partir de la toma de posesión de todos los cargos previstos y será publicada en la página web de ANCAP.

Las personas seleccionadas tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionadas. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

**COMUNICACIONES:** Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap [www.ancap.com.uy](http://www.ancap.com.uy) siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas. Ante dudas, comunicarse a la casilla [selección@ancap.com.uy](mailto:selección@ancap.com.uy)

**INSCRIPCIÓN:** Se deberá realizar únicamente mediante el llenado del formulario electrónico.

**[Ingrese aquí su inscripción](#)**